Transdigital revista científica



Vol. 5 Núm. 9.

Enero - junio 2024.

Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S. C. ISSN: 2683-328X





Transdigital es una publicación semestral bajo el modelo de publicación continua y es editada por la Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S.C.

Dirección: Circuito Altos Juriquilla 1132. C.P. 76230, Querétaro, México. Tel. (442) 301-3238, www.revista-transdigital.org, aescudero@revista-transdigital.org. Editor en jefe: Alexandro Escudero-Nahón (ORCID 0000-0001-8245-0838). Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-020912091600-102, ISSN 2683-328X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (México). Responsable de la última actualización: Editor en jefe: Dr. Alexandro Escudero-Nahón.

Hasta ahora, la revista ha sido indizada en: *Latindex, DOAJ, ERIHPLUS, REDIB, EuroPub, LivRe, AURA, DRJI, BASE, MIAR, Index Copernicus, OpenAire-Explore, Google Scholar, ROAD, Sherpa Romeo, WorldCat, CiteFactor, Dimensions y Eurasian Scientific Journal Index.*

Todos los artículos en la revista *Transdigital* están licenciados bajo Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0). Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente. La persona licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia. Lo anterior, bajo los siguientes términos: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



































Sección: Artículo de investigación Fecha de recepción: 11/01/2024

Fecha de aceptación: 07/04/2024



Control interno en las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO - PNP, 2022, Perú

Internal control in direct hiring less than 8 UIT of the Executing Unit 029 DIREJANDRO - PNP, 2022, Peru

Resumen

La realidad problemática en torno al control interno en las contrataciones directas públicas en las entidades gubernamentales en las entidades públicas del Perú se manifiesta como un fenómeno complejo que implica diversas causas y repercusiones. El objetivo de esta investigación fue determinar la influencia del control interno en las contrataciones directas menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP, 2022. El método de la investigación fue cuantitativo, de tipo básico, no experimental-transversal. La población de interés incluyó a 45 servidores públicos relacionados con la contratación en la Unidad Ejecutora estudiada. Para la selección de la muestra se aplicó un muestreo aleatorio simple, resultando en una muestra de 40 participantes. Se diseñaron dos cuestionarios para medir las variables, las cuales fueron sometidas a un proceso de validación por juicio de expertos y confiabilidad a través de la prueba de Alfa de Cronbach, garantizando la precisión de los instrumentos. Para probar las hipótesis se utilizó la prueba de regresión logística ordinal y el Pseudo R Nagelkerke. Los resultados revelaron que el control interno, junto con las dimensiones ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control sí influyen significativamente en el proceso de contrataciones directas menores a 8 UIT, en un nivel *muy fuerte* y *fuerte*, según los valores alcanzados (p-valor = 0.000). Se concluyó que esta influencia significativa en esta modalidad de contratación sugiere que un sistema de control interno sólido contribuye a garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el proceso de contratación.

Palabras clave: contratación pública, control interno, auditoria de gestión, control gubernamental

Abstract

The problematic reality around internal control in direct public contracting in government entities in public entities in Peru manifests itself as a complex phenomenon that involves various causes and repercussions. The aim of this research was to determine the influence of internal control on direct hiring of less than 8 Tax Units (UIT) of the Executing Unit 029 DIREJANDRO – PNP, 2022. The research method was quantitative, basic, non-experimental-cross. The population of interest included 45 public servants related to hiring in the Execution Unit studied. For sample selection, simple random sampling was applied, resulting in a sample of 40 participants. Two questionnaires were conducted to measure the variables, which were subjected to a validation process by expert judgment and reliability through the Cronbach's Alpha test, guaranteeing the precision of the instruments. To test the hypotheses, the ordinal logistic regression test, and Pseudo R Nagelkerke were used. The results revealed that internal control, together with the dimensions of control environment, risk assessment, and control activities, do significantly influence the process of direct contracting less than 8 UIT, at a very strong and strong level, according to the values achieved (p-value = 0.000). It was concluded that this significant influence on this type of contracting suggests that a solid internal control system contributes to guaranteeing transparency, efficiency, and legality in the contracting process.

Keywords: public procurement, internal control, management audit, government control



1. Introducción

El control interno en las contrataciones públicas en las entidades gubernamentales representa un pilar fundamental para garantizar la correcta administración de los recursos del Estado, de la transparencia en la gestión, y de la eficiencia en la ejecución de proyectos y programas estatales. Al involucrar una significativa cantidad de recursos financieros y afectar directamente la prestación de servicios y la ejecución de obras de infraestructura, las contrataciones públicas están sujetas a un escrutinio riguroso, tanto por parte de la ciudadanía como de los órganos de control (Espejo & Cruz, 2023). En este contexto, el control interno juega un papel esencial en la prevención y detección de irregularidades, en el cumplimiento de normativas y regulaciones, y en la salvaguarda de los intereses del Estado y sociedad en su conjunto. La adopción efectiva de un sistema de control interno en las contrataciones contribuye a mitigar riesgos de corrupción, fraude y prácticas indebidas, promoviendo así la confianza ciudadana en las entidades gubernamentales y en la integridad del proceso de contratación (Mendoza & Escobar, 2023).

Según la estimación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ([OCDE], 2021) sobre el gasto gubernamental a través de sistemas de contratación pública, que oscila entre el 12% y el 20% del PIB a nivel mundial, subraya la enorme importancia de estos sistemas en la economía y la prestación de servicios públicos. En América Latina, donde esta cifra se sitúa alrededor del 30% del presupuesto nacional, la magnitud de la inversión pública a través de contrataciones es aún más significativa. Sin embargo, la falta de transparencia y controles efectivos en las diferentes modalidades de contratación plantea serias preocupaciones. La opacidad en estos procesos puede conducir a una serie de problemas, como la corrupción, el favoritismo, el despilfarro de recursos y la ineficiencia en la entrega de bienes y servicios públicos (Tubay & Loor, 2022). Esto responde a la ausencia de auditorías adecuadas y controles internos robustos, que permiten que se produzcan malas prácticas en los procesos de contratación. Por tanto, los niveles deficientes de auditorías representan una problemática significativa.

La realidad problemática en torno al control interno en las contrataciones directas menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en las entidades públicas del Perú se manifiesta como un fenómeno complejo que implica diversas causas y repercusiones. La creciente utilización de esta modalidad de contratación, debido a la necesidad de una respuesta ágil y eficaz por parte de las instituciones públicas frente a las demandas emergentes, ha generado un escenario propicio para evidenciar el desconocimiento de la normativa vigente (Herrera, 2021). Este desconocimiento se extiende a todas las áreas vinculadas de gestionar estos procesos, lo que resulta en una ejecución lenta y tardía de los procedimientos, así como en la dilación de los mismos debido a prácticas inadecuadas o falta de claridad en los roles y funciones de los responsables (Cruzado et al., 2023). En ese sentido, el control interno se ve debilitado debido a la ausencia de supervisión adecuada, a la falta de capacitación del personal involucrado, y a la inexistencia de mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación de los procesos de contratación.



En esa línea, esto propicia la aparición de irregularidades, corrupción y malversación de fondos, que socavan la confianza ciudadana en las instituciones públicas y ponen en riesgo la legitimidad y la legalidad de las contrataciones realizadas. A ello se suma la complejidad de la ley de contrataciones públicas, que ha generado una serie de barreras normativas, procedimentales y técnicas que dificultan la correcta ejecución de las contrataciones dentro de los tiempos establecidos (Valencia, 2022). Asimismo, se han identificado deficiencias en la gestión por parte del área usuaria en la elaboración de las bases de la formulación de los términos de referencia y especificaciones técnicas. Por tanto, estas deficiencias han generado errores en la indagación de mercado, en el estudio, certificación y notificación de la orden de adquisición de bienes o servicios, lo que ha limitado el avance del proceso de contratación y ha generado retrasos en la satisfacción de las necesidades de las áreas solicitantes. Esta situación compromete la integridad y legitimidad de la administración pública (Albán & Poma, 2019).

La Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP se enfrenta a una problemática significativa en relación con el control interno en las contrataciones directas menores a 8 UIT. La falta de una normativa clara y específica que regule este tipo de contrataciones dentro de la entidad genera un escenario propenso a la arbitrariedad y la falta de transparencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Esta situación se agrava aún más por la ausencia de directivas internas que establezcan procedimientos claros y mecanismos de control adecuados para garantizar la legalidad y eficiencia en la contratación pública. Como resultado de esta falta de control interno, se observa un uso incorrecto de la Ley de Contrataciones Públicas, lo que puede dar lugar a irregularidades como el direccionamiento de contratos, que socavan la integridad del proceso de contratación y ponen en riesgo la eficiencia en el uso de fondos públicos. Pese a que el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) ha publicado una guía para contratar bajo esta modalidad, existe una carencia de procedimientos internos que dificulta la aplicación efectiva.

Este estudio permite identificar y comprender mejor los factores que influyen en la efectividad del control interno en las contrataciones públicas de la Unidad Ejecutora. Al establecer asociaciones entre las variables, se puede determinar qué aspectos del control interno están directamente asociados con las contrataciones directas menores a 8 UIT. En ese sentido, se evalúan de manera objetiva los datos cuantitativos acopiados, analizándose estadísticamente las percepciones y experiencias de los funcionarios y/o servidores públicos, así como su praxis en este tipo de contratación. Por tanto, los resultados obtenidos pueden ayudar a los responsables de formular políticas y gestores públicos a entender mejor los desafíos relacionados con el control interno en las contrataciones públicas y diseñar estrategias efectivas para abordarlos. En otras palabras, al cumplir con un método científico riguroso y sistemático, el estudio es útil para respaldar la toma de decisiones en materia de políticas públicas y contrataciones, permitiendo el fortalecimiento de la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

El objetivo del estudio se centró en determinar la influencia del control interno en las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora Nº029 DIREJANDRO PNP, 2022. En ese orden, se establecieron los objetivos específicos: Determinar la influencia del ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control



en las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora de estudio. Además, se buscó probar la hipótesis principal: El control interno influye en las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora N°029 DIREJANDRO PNP, 2022. Para ello, se establecieron las hipótesis especificas: El ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control influye en las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora de estudio. El planteamiento de estos elementos ayuda a enfocar el estudio, guiar el proceso de investigación, interpretar los resultados y contribuir al avance del conocimiento en el campo gubernamental.

2. Método de investigación

La metodología de esta investigación se basó en un enfoque cuantitativo, implicó la recolección y el análisis de datos numéricos para describir fenómenos, identificar patrones y establecer relaciones causales entre variables. Se trata de un estudio de tipo básico, ya que buscaba ampliar el conocimiento sobre la temática abordada. El diseño utilizado fue no experimental-transversal: se recolectaron datos en un solo punto en el tiempo y sin manipulación directa de las variables por parte de la investigadora (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). La población objetivo consistió en 45 funcionarios y servidores públicos de las áreas vinculadas a las contrataciones públicas de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP. Para la selección de la muestra, se aplicó un muestreo probabilístico aleatorio simple, resultando en una muestra de 40 participantes. Se diseñaron dos cuestionarios para medir las variables estudiadas, los cuales fueron sometidos a un proceso de validación de juicio de expertos y confiabilidad a través de la prueba de Alfa de Cronbach, garantizando la precisión de los instrumentos.

En ese sentido, la recolección de datos se realizó mediante la técnica de encuesta. Los datos fueron tabulados y analizados utilizando el software estadístico *Statistical Package for the Social Sciences*. Asimismo, se llevó a cabo un análisis descriptivo e inferencial: en el primero, se presentaron los niveles a través de frecuencias y porcentajes de las variables y dimensiones según las respuestas de los encuestados; en el segundo, se realizaron pruebas de hipótesis. Para el análisis de las hipótesis, se empleó la prueba de regresión logística ordinal, junto a la medida de la bondad de ajuste del coeficiente de Nagelkerke con el objetivo de verificar la existencia de una influencia significativa de la variable independiente sobre la variable dependiente, considerando un nivel de significancia bilateral de 0,005. Además, el estudio se desarrolló siguiendo un método científico sistemático y cumpliendo con los principios éticos establecidos. En este contexto, se considera que esta investigación contribuye de manera significativa al conocimiento en el ámbito de la auditoría de gestión y control gubernamental (Tabla 1).

Tabla 1 *Matriz a operacionalización*

Variable	Control interno	Variable	Contrataciones directas menores a 8		
Independiente		Dependiente	UIT		
D1	Ambiente de control	D1	Formulación del requerimiento		
D2	Evaluación de riesgos	D2	Disponibilidad presupuestal		
D3	Actividades de control	D3	Estudio de mercado		



Esta matriz de operacionalización de variables es una herramienta crucial en la planificación y ejecución de la investigación, ya que proporcionó una guía clara para el cimiento teórico, la alineación de objetivos, la medición de variables y dimensiones, asegurando la coherencia, relevancia y fiabilidad de los datos recopilados.

3. Resultados

Se obtuvieron resultados descriptivos e inferenciales que proporcionaron una comprensión detallada de la situación en dicho contexto. Los análisis descriptivos revelaron percepciones variadas entre los participantes en relación con el control interno y sus dimensiones, contrataciones directas menores a 8 UIT y dimensiones. Por otro lado, los resultados inferenciales demostraron relaciones significativas entre estas variables y diversos aspectos, lo que contribuye al entendimiento de la influencia del control interno en la gestión de recursos y la eficacia de los procesos de contratación pública en la mencionada entidad gubernamental.

Se registró que el 25% de los participantes reportaron un control interno bajo; el 35%, un nivel medio; y el 40%, un nivel alto. Esto sugiere que la mayoría de los funcionarios y servidores encuestados percibieron un control interno favorable en sus áreas de trabajo. En cuanto al ambiente de control, se observó que 10 participantes (25%) clasificaron el ambiente de control como bajo; 14 (35%), como medio; y 16 (40%) como alto. En cuanto a la evaluación de riesgos, nueve participantes (22.5%) consideraron que era baja; 14 (35%) la clasificaron como media; y 17 (42.5%) como alta. Y, respecto a las actividades de control, 10 participantes (25%) reportaron un nivel bajo; 14 (35%), un nivel medio; y 16 (40%), un nivel alto. Fue evidente que existen márgenes significativos de mejora (Tabla 2).

Tabla 2

Niveles del control interno y sus dimensiones

Niveles —	Contro	Control interno		Ambiente de control		Evaluación de riesgos		Actividades de control	
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	
Bajo	10	25.0	9	22.5	10	25.0	9	22.5	
Medio	14	35.0	14	35.0	14	35.0	16	40.0	
Alto	16	40.0	17	42.5	16	40.0	15	37.5	
Total	40	100	40	100	40	100	40	100	

Se registró que el 0% de los participantes reportaron que las contrataciones directas menores a 8 UIT son de nivel bajo; el 47.5%, un nivel medio; y el 52.5%, un nivel alto. Esto sugiere que la mayoría de los funcionarios y servidores encuestados percibieron que las contrataciones bajo esta modalidad en la institución son de nivel alto. En cuanto a la formulación del requerimiento, se observó que un participante (2.5%) lo clasificó como bajo; 15 (37.5%), como medio; y 24 (60%), como alto. En cuanto a la disponibilidad presupuestal, ni un participante (0%) consideró que era baja; 22 (55%) la clasificaron como media; y 18 (45%), como alta. Y, respecto al estudio de mercado, nueve participantes (22.5%) reportaron un nivel bajo; tres (7.5%), un nivel medio; y 28 (70%), un nivel alto (Tabla 3).



Tabla 3

Niveles de las contrataciones directas menores a 8 UIT y sus dimensiones

Niveles	Contrataciones directas menores a 8 UIT		Formulación del requerimiento		Disponibilidad presupuestal		Estudio de Mercado	
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)
Bajo	0	0.0	1	2.5	0	0.0	9	22.5
Medio	19	47.5	15	37.5	22	55.0	3	7.5
Alto	21	52.5	24	60.0	18	45.0	28	70.0
Total	40	100	40	100	40	100	40	100

Los resultados inferenciales de las pruebas de hipótesis revelaron hallazgos significativos. El análisis del Chi cuadrado, la significación bilateral, la bondad de ajuste (significatividad), el pseudo R Nagelkerke y la influencia expresada como porcentaje indicaron que la variable dependiente, en este caso las contrataciones directas menores a 8 UIT, está influenciada de manera significativa por el control interno y sus dimensiones. Estas influencias se observaron en niveles considerados *fuertes* como *muy fuertes*. Este hallazgo sugiere que la presencia y efectividad del control interno, así como la adecuada gestión de sus dimensiones, tienen un impacto importante en las decisiones y resultados asociados con las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora (Tabla 4).

Tabla 4
Síntesis de los resultados inferenciales de las pruebas de hipótesis

Hipótesis	Variables	Logaritmo verosimilitud -2	Chi cuadrado	Sig. bilate ral	Bondad de ajuste (Significatividad)	Pseudo R Nagelkerk e	Influencia x 100%
General	Control interno en las contrataciones directas menores a 8 UIT	40.148	37.103	0.000	1.000	.807	80.7%
Específica 1	Ambiente de control en las contrataciones directas menores a 8 UIT	34.482	29.496	0.000	1.000	.696	69.6%
Específica 2	Evaluación del riesgo en las contrataciones	40.148	37.103	0.000	1.000	.807	80.7%



Tabla 4
Síntesis de los resultados inferenciales de las pruebas de hipótesis

Hipótesis	Variables	Logaritmo verosimilitud -2	Chi cuadrado	Sig. bilate ral	Bondad de ajuste (Significatividad)	Pseudo R Nagelkerk e	Influencia x 100%
	directas menores a 8 UIT						
Específica 3	Actividades de control en las contrataciones directas menores a 8 UIT	37.375	34.182	0.000	1.000	.767	76.7%

4. Discusión

En cuanto a los valores de la hipótesis general, se comprobó que el control interno sí influye de forma significativa en un 80.7% sobre las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP, 2022. Esta influencia responde a que el control interno garantiza que las contrataciones en esta modalidad se realicen de manera transparente y de acuerdo con las normativas establecidas. Esto implica asegurar que los procedimientos de contratación sean claros, justos y estén en conformidad con la legislación vigente, lo que contribuye a evitar posibles actos de corrupción o favoritismo. De acuerdo con este análisis, esto se respalda en los hallazgos obtenidos por García & Prado (2022) quienes probaron la existencia de una asociación positiva y significative entre el control interno y las contrataciones inferiores a 8UIT en una UGEL (r=0.565). Esto, debido a que un sistema de control interno robusto garantiza que los procedimientos de contratación se lleven a cabo de manera transparente y conforme a la normativa legal establecida, reduciendo el riesgo de corrupción.

Otro resultado que guardo similitud fue el presentado por Tello (2021), quien confirmó mediante los valores (r2=24.9%, p-valor<0.05) que el sistema de control interno tiene un impacto significativo en los procesos de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en una entidad pública. Esta incidencia responde a que un sistema de control interno sólido contribuye a aumentar la transparencia en los procedimientos de contratación, lo que significa que los procesos se llevan a cabo de manera abierta y clara, reduciendo el direccionamiento de contratos. En esa línea, resultados similares se hallaron en el trabajo de Castillo (2022), quien corroboró estadísticamente que, el control interno incide en esta modalidad de contratación en un gobierno distrital (r2=0.518; p-valor<0.005). Esta aproximación refuerza la importancia de fortalecer los mecanismos de control interno en la gestión de las contrataciones. Esto no solo promueve la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sino que también contribuye a detectar posibles prácticas que objetan lo citado en la Ley de Contrataciones del Estado.

En cuanto a los valores de la primera hipótesis especifica, se comprobó que el ambiente de control sí influye de forma significativa en un 69.6% sobre las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP, 2022. Esta influencia responde a que un ambiente de control efectivo implica una



supervisión adecuada por parte de la alta dirección y los órganos de control internos, así como una cultura de seguimiento y retroalimentación constructiva. Esto asegura que los procesos de contratación bajo esta modalidad se lleven a cabo de manera adecuada y que se corrijan rápidamente cualquier desviación o irregularidad que pueda surgir. Este resultado se respaldó en el hallazgo de Ore (2022), quien demostró que el ambiente de control posee una asociación positiva con las contrataciones menores a 8 UIT (rho=0.501; sig. 0.05) en una gerencia sub regional. Esto, debido a que un ambiente de control sólido genera un entorno propicio para una gestión pública transparente, responsable y eficiente de las contrataciones públicas. Esto implica la existencia de políticas y procedimientos claros, así como existencia de normativas, lo que reduce el riesgo de irregularidades en el proceso de contratación.

En cuanto a los valores de la segunda hipótesis especifica, se comprobó que la evaluación del riesgo sí influye de forma significativa en un 80.7% sobre las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP, 2022. Esta influencia responde a que la evaluación del riesgo permite identificar los riesgos potenciales que podrían surgir durante el proceso de contratación, como la falta de competencia en el mercado, cambios en las regulaciones gubernamentales o incumplimientos por parte de los proveedores. Asimismo, resultados parecidos se hallaron en la investigación de Hinojosa (2023), quien comprobó que la evaluación de riesgos sí se asocia significativamente (0,004) con esta modalidad de contratación en una institución pública, aunque en un nivel moderado (rho=0,399). Esta asociación se debe a que esta evaluación permite la identificación de posibles riesgos que podrían afectar este tipo contrataciones en la compra de bienes y servicios. Por tanto, estos riesgos pueden incluir la falta de competencia en la selección de proveedores hasta direccionamientos.

En cuanto a los valores de la tercera hipótesis especifica, se comprobó que las actividades de control sí influye de forma significativa en un 76.7% sobre las contrataciones directas menores a 8 UIT de la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP, 2022. Esta influencia responde a que estas actividades están diseñadas para garantizar que los procedimientos de contratación se lleven a cabo de manera efectiva, eficiente y transparente, minimizando el riesgo de fraude, corrupción y malversación de fondos públicos. Bajo este análisis, un hallazgo semejante se encontró en el estudio de Chillcce (2024), quien confirmó estadísticamente que las actividades de control sí poseen una influencia significativa (p-valor 0,027) sobre este tipo de contratación en un gobierno provincial, siendo esta asociación moderada (r=0,494). Esto, debido a que estas actividades aseguran que las contrataciones se realicen de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos por la legislación vigente y las políticas internas de la entidad, siendo fundamentales para asegurar la eficacia, transparencia y legalidad en el proceso de contratación.

En conjunto, estos resultados sugieren la importancia de implementar un enfoque integral de gestión de riesgos y control interno en las entidades públicas, especialmente en el contexto de las contrataciones públicas. Esto, respaldado en los estudios de Quispe (2023), y de Vásquez (2023), quienes enfatizan que esto implica no solo la adopción de políticas y procedimientos claros, sino también la promoción de una cultura organizacional que fomente la transparencia, la ética y la rendición de cuentas. Además, resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación para garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas y regulaciones en materia de contratación pública. Por tanto, este análisis proporciona una base sólida para la formulación de recomendaciones y medidas de mejora destinadas a fortalecer los sistemas de control y gestión en las entidades públicas, con el fin de promover una gestión transparente, eficiente y responsable de las contrataciones públicas.



5. Conclusiones

En síntesis, los resultados de la investigación muestran una clara influencia significativa del control interno y sus dimensiones (ambiente de control, valorarización del riesgo y actividades de control) en las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO – PNP. Esta influencia significativa y positiva en esta modalidad de contratación sugiere que un sistema de control interno sólido contribuye a garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el proceso de contratación. Específicamente, se demostró que el ambiente de control, la evaluación del riesgo y las actividades de control tienen un impacto considerable en las contrataciones directas menores a 8 UIT, lo que refuerza la importancia de contar con procesos bien estructurados y mecanismos de supervisión adecuados en la gestión de contratos públicos, siendo esencial para el control gubernamental.

Las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT se consideran un caso especial dentro del marco legal de contrataciones públicas. En este contexto, las entidades tienen cierta autonomía para definir las reglas y procedimientos específicos para estas contrataciones con el fin de agilizar y simplificar su gestión administrativa. Esto puede incluir la implementación de procesos más ágiles y flexibles en comparación con los requisitos citados para contrataciones de mayor envergadura. En esa línea, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) tiene la responsabilidad de supervisar estas contrataciones, asegurando que se dé cumplimiento con las normativas y regulaciones pertinentes. Sin embargo, dado que estas contrataciones están excluidas de ciertos requisitos formales establecidos por la ley, es sustancial que se mantengan altos estándares de transparencia.

Bajo este análisis, es imperativo que los procesos de contratación bajo esta modalidad se realicen con suficiente anticipación para garantizar la transparencia y eficiencia en el procedimiento. Esto implica llevar a cabo una rápida indagación de mercado, en colaboración con el sector privado cuando sea necesario, y aplicar procedimientos ágiles que permitan a las entidades satisfacer sus demandas de forma oportuna y sin dificultades innecesarias. Además, es esencial que se rijan por directivas internas, pudiendo recurrir a la legislación aplicable de manera complementaria cuando sea necesario. Estos principios son de vital importancia para asegurar una gestión efectiva y responsable de los recursos públicos, promoviendo la eficacia y la legalidad en los procesos de contratación. Por tanto, el abordaje en materia de contrataciones es clave para fortalecer el control interno.

Por último, una de las implicaciones clave de estos hallazgos es la necesidad de establecer procedimientos claros y rigurosos para las contrataciones bajo esta modalidad especial. Si bien las entidades pueden disfrutar de cierta flexibilidad para definir sus propias reglas, es esencial que estas estén alineadas con los principios de transparencia y eficiencia. Esto requiere una planificación cuidadosa y una ejecución oportuna de los procesos de contratación, garantizando que se cumplan con los estándares éticos y legales. Además, se destaca la importancia de la supervisión y el monitoreo continuo por parte del OSCE y otras entidades competentes. Esta supervisión no solo busca asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes, sino también identificar posibles áreas de mejora en los sistemas de control interno y los procedimientos de contratación. Un enfoque proactivo en este sentido puede ayudar a prevenir irregularidades y fortalecer la integridad de los procesos de contratación bajo esta modalidad.



Referencias

- Albán, J., & Poma, A. (2019). Problemática del Sistema de Control Interno para erradicar la corrupción en el Estado Peruano. YACHAQ, 1(2), 73–96. https://doi.org/10.46363/yachaq.v1i2.70
- Castillo, P. (2022). Control interno y las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en una municipalidad distrital. Lima, 2022. [Tesis maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12692/100861
- Chillcoe, G. (2024). Control interno y su influencia en contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Fajardo, 2023 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12692/134662
- Cruzado, R., Cribilleros, D., Cuadra, M., & Mogollón, S. (2023). El Sistema de Control Interno en el Sector Público de Perú:
 Una Revisión Sistemática. *Revista de Climatología*, 23, 1577–1586. https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.1577-1586
- Espejo, L., & Cruz, S. (2023). El Control en las Contrataciones Públicas. Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 16(2), 196-208. https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.395
- García, M., & Prado, C. (2022). Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1), 3749-3765. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1766
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.*Editorial Mc Graw Hill Education.
- Herrera, O. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *Advocatus*, (041), 93-101. https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5653
- Hinojosa, L. (2022). Control interno y contrataciones menores o iguales a 8 UIT en una entidad publica de Cusco 2023 [Tesis titulo professional, Universidad Cesar Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12692/126935
- Mendoza, J., & Escobar, M. (2023). Control interno en el manejo de recursos públicos en el Gobierno Parroquial Dayuma-Ecuador, periodo 2018 – 2021. 593 Digital Publisher CEIT, 8(2–1), 153–166. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1660
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT.* https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/4557340-guia-para-las-contrataciones-debienes-y-servicios-por-montos-iguales-o-inferiores-a-8-uit
- Ore, Y. (2022). Control interno y contrataciones con el estado iguales o menores a 8 UITs en la gerencia sub regional de *Cchurcampa, periodo 2020* [Tesis titulo professional, Universidad Peruana de Ciencias e Informatica]. http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/696
- OCDE (2021). Programa País OCDE-Perú Resúmenes ejecutivos y principales recomendaciones. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. https://www.oecd.org/latin-america/countries/peru/Compilation_Executive_Summaries_CP_Peru_WEB_version_with_covers_ESP.pdf



- Quispe, W. (2023). Impacto del control interno en las entidades públicas en el Perú: Una revisión sistemática. Revista de Climatología, 23, 2434–2441. https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.2434-2441
- Tello, L. (2021). El sistema de control interno y su impacto en las contrataciones iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) de la biblioteca nacional del Perú en el periódo del 2020 [Tesis de maestría, Universidad de San Martin de Porres]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/9479
- Tubay, C., & Loor, I. (2022). El control interno en la contratación pública: el caso del Ala de Combate No 23. *Polo del Conocimiento*, 7(4), 1441-1450. https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3899/9055
- Valencia, D. (2022). El control externo de la administración pública: análisis del caso brasilero. Revista de Direito Econômico e Socioambiental, 13(2), 276–301. https://doi.org/10.7213/revdireconsoc.v13i2.29872
- Vásquez, Y. del M. (2023). Control interno y su influencia en contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Fajardo, 2023 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12692/122176